



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La práctica del patín artístico ha sido ente una de las actividades deportivas de mayor difusión y masividad en la Comarca Viedma - Carmen de Patagones.

Se trata, sin embargo, de una situación especial, si se tiene en cuenta que en el ámbito nacional se trata de una actividad con escaso o nula difusión; lo cual, a la hora de competir por un lugar en un gimnasio pierde espacio ante disciplinas mas populares como el basket y el handball.

En este contexto la participación de Joaquín Andrés Gianni en distintos eventos de relevancia, a nivel local, nacional e internacional como representante de la Federación Rionegrina no solo es motivo de orgullo para la comunidad, sino un desafío para todos los dirigentes deportivos y sociales de la Comarca.

Este joven, que desarrolla la actividad deportiva desde los 10 años hoy cuenta con 19) ha obtenido excelentes resultados en las distintas competencias en las que ha participado. A modo de información detallamos algunos de los lauros obtenidos:

Categoría Juvenil Promocional:

1990 - Campeonato Provincial: 1° Puesto en escuela, libre y combinada.
Campeonato Nacional realizado en Río Cuarto.
(Córdoba):
1° Puesto en escuela y combinada; 2° en libre.
4° Puesto en parejas Danza.

Categoría Juvenil Segunda:

1991 - Campeonato Provincial: 1° Puesto en escuela, libre y combinada.
Campeonato Nacional realizado en Rosario (Santa Fe):
1° Puesto en escuela, 2° en libre y combinada.
1° Puesto en parejas Danza.

Categoría Juvenil Primera:

1992 - Campeonato Provincial: 1° Puesto en escuela, libre y combinada.
Campeonato Nacional realizado en Rosario (Santa Fe):
1° Puesto en escuela, libre y combinada Abanderado de la FE.RI.PA (Federación Rionegrina de Patín).
Premiado con el Olimpia de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Plata al mejor patinador de la ciudad de Viedma.

Premiado en la Fiesta del Deporte de la provincia por ser el mejor patinador de Río Negro.

Categoría Mayores Segunda:

1993 - Campeonato Provincial: 1° Puesto en escuela, libre y combinada.

Campeonato Nacional realizado en Mendoza:

1° en escuela y combinada, 5° en libre.

Abanderado de la FE.RI.PA.

Premiado con el Olimpia al mejor patinador de la ciudad de Viedma.

Mejor patinador de Río Negro.

Categoría Mayores Primera:

1994 - Campeonato Provincial: 1° Puesto en escuela, libre y combinada.

Campeonato Nacional realizado en Mendoza: 1° Puesto en escuela, libre y combinada.

Abanderado de la FE.RI.PA.

Premiado con el Olimpia al mejor patinador de la ciudad de Viedma.

Juegos Deportivos Argentinos-Mar del Plata: 4° en libre.

Categoría Internacional:

1995 - Campeonato Provincial: 1° Puesto en escuela, libre y combinada.

Campeonato Nacional realizado en Mendoza:

6° en escuela.

Resultados de los evaluativos para el Mundial:

1° en escuela.

Campeonato Mundial de Patín Artístico realizado en la ciudad de Bucaramanga (Colombia), categoría Junior:

10 Puesto en escuela.

Premiado con el Olimpia de Oro al deportista mas destacado en el año en la Comarca Viedma - Patagones.

En este marco, el logro mas importante, a esta altura de su carrera es su participación en el Campeonato Mundial realizado en Bucaramanga (Colombia) en donde obtuvo el 10 lugar, siendo el deportista sudamericano de mejor ubicación.

En la actualidad, este excelente deportista se encuentra frente a la posibilidad evaluativa para el campeonato mundial a realizarse en España; o la alternativa del Campeonato Panamericana; dependiendo de sus resultados



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

clasificatorios.

Semejante esfuerzo, creemos que debe ser apoyado institucionalmente a efectos de incentivar el desarrollo no solo deportivo, sino personal de este joven deportista, en una actividad que mas allá de las connotaciones recreativas y las implicancias en el desarrollo corporal, actuará favorablemente en el proceso de maduración de su personalidad.

Por ello:

AUTOR: Juan Manuel Muñoz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A la Dirección de Deportes de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado contemple la posibilidad de otorgar una beca al joven Joaquín Andrés Gianni, representante de la Provincia de Río Negro en la disciplina de patín artístico.

Artículo 2°.- De forma.